ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÒN
OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CMC-SP-045-2024

CONTRATO No	**CMC-SP-045-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA**
NIT	890 980 958 - 3
ALCALDESA	**CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ**
CÉDULA	1.020.394.034
CONTRATISTA	**NELSON DE JESUS CASTAÑO VELEZ**
NIT	71 450 190
SUPERVISOR DESIGNADO	**ANDERSON BETANCUR CORTES**
CARGO	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.
OBJETO	**OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES**
VALOR	**VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($23.975.985)**
ACTA DE SUSPENSIÓN	Inicio Suspensión: 03/08/2024 a las 12:00 horas. Final Suspensión: 10/08/2024 a las 23:59 horas.
ACTA DE REINICIO	Inicio Reinicio: 12/08/2024 a las 12:00 horas. Final real de ejecución: 14/08/2024 a las 23:59 horas

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
0000000430	05/04/2024	$24.000.000	$23.975.985
CÓDIGO	**NOMBRE**		
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción		

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

El municipio de Maceo celebró el 05/07/2024 el Contrato de obra pública CMC-SP-045-2024 cuyo objeto es **“OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA”**. Dicho Contrato de obra pública se celebró con la **NELSON DE JESUS CASTAÑO VELEZ,** con **C.C. 71 450 190**.

La administración municipal de Maceo – Antioquia está llevando a cabo adecuaciones en el archivo municipal. Estas adecuaciones son necesarias para mejorar la gestión y conservación de los documentos oficiales y asegurar la accesibilidad y seguridad de la información.

La ampliación del área de trabajo es fundamental para cubrir de manera adecuada todas las necesidades del archivo municipal. La falta de mantenimiento adecuado en la infraestructura del archivo podría ocasionar problemas significativos, incluyendo deterioro de documentos y dificultades

en la organización y gestión de los mismos. la adecuada conservación de las instalaciones del archivo es una inversión rentable, pues garantiza la preservación de la memoria institucional y facilita la administración municipal.

Con fundamento en una inspección de supervisión detallada realizada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y con corte de "acta de mayores y menores", se ha evidenciado la necesidad de incluir actividades adicionales y obras extras (*ver presupuesto adjunto*), lo que conlleva a la realización de una adición presupuestal y una prórroga para la correcta ejecución de las actividades y el logro de un nuevo alcance contractual. Se ha corroborado la viabilidad técnica y la necesidad de estas obras extras y adicionales para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones del archivo municipal.

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas ha realizado cuidadosamente el Análisis de Precios Unitarios (APU) y ha determinado que, de acuerdo al balance financiero del contrato arrojado por el "acta de mayores y menores", la realización de obras extras y cantidades adicionales o mayores asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y que dichas actividades requieren de un plazo adicional de tres (03) días para su correcta ejecución.

En consecuencia, se propone la elaboración de un Otrosí N°1 al contrato, mediante el cual se modificarán las condiciones contractuales para incluir las obras extras identificadas, se ajustará el valor total del contrato y tiempo de ejecución. Esta modificación resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Dicho lo anterior y ante la necesidad inminente de llevar a feliz término la ejecución de la obra, la entidad realizará un OTROSI adicionando la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y una prórroga en tiempo de TRES (03) DIAS.

Contando con el visto bueno del supervisor del contrato y de la ordenadora del gasto, y a la necesidad indiscutible de llevar a feliz término el objeto contractual, se hace necesario adelantar el OTROSI 001 al Contrato CMC-SP-045-2024.

2. ***LA NECESIDAD EXPUESTA:***
La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la adición presupuestal y prórroga para cubrir las mayores cantidades y la obra extra requerida.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***
Para el presente OTROSI se requiere adicionar la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000).

4. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA***
Para el presente OTROSI se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual en TRES (03) DIAS.

5. **GARANTÍAS**

Las mismos del Contrato inicial.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Se aclara que el OTROSI 001 al Contrato de obra pública CMC-SP-045-2024 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con **NELSON DE JESUS CASTAÑO VELEZ,** con **CEDULA 71 450 190.**

8. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Maceo - Antioquia a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.

Proyectó: Amado de Jesús Ruíz Chavarría	Revisó: Anderson Betancur Cortés	Aprobó: Amado de Jesús Ruíz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor de Contratación	Cargo: Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural	Cargo: Contratista – Asesor de Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

MACEO PUJANTE
ALCALDIA DE MACEO